

Contrato: Prestación de Servicios Nombre: Aliro Aguilar Rodriguez

Vallenar

108 JUN 2010

Decreto Exento Nº 3602 Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Barrido y Limpieza de Calles, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Aliro Aguilar Rodríguez Rut N° 04.738.727-2.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Aliro Aguilar Rodríguez un honorario total mensual de \$ 184.322.- Impuesto Incluido.- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
  - 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04 Asignación 004-002 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2010 al \$0 de Septiembre del 2010.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

> Por orden del Sr. Alcalde Firma ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONS MEDINA RECTOR DE MEDIO AMBIENTE

ASED Y ORNATO CON FUNCTIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal
Archivo Oficina de Partes
RAAM/NEFR/HHAP/HECP/leam.-